



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

COMUNICADO N°049-2015-SANIPES/SDSA

**LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS
EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 005-IND-07 SANTA ROSA - BAHÍA INDEPENDENCIA**

Señores:

**CONCESIONARIOS
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE ICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuicola que como resultado de la aplicación del Comunicado N°041-2015-SANIPES/SDSA "Restricción en la Extracción de Moluscos Bivalvos en el área de producción 005-IND-07 Santa Rosa –Bahía de Independencia" al encontrarse un valor de *E. coli* de 920 NMP/100g de carne en el monitoreo realizado el 9 de Junio de 2015, habiéndose realizado dos corridas los días 23 de Junio y 20 de Julio de 2015. Como resultado de estos monitoreos el laboratorio de SANIPES, reportó **dos resultados consecutivos¹ 20 y 45 NMP/100 g de carne para *E. coli*** en las muestras obtenidas del recurso Almeja (*Gari solida*).

Siendo estos valores inferiores al límite regulatorio <230 NMP/100 g de carne para *E. coli*, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina el Levantamiento de la Restricción en la extracción de moluscos bivalvos, a partir del 24 de Julio del presente, el cual fue comunicado a los interesados de la cadena productiva de moluscos bivalvos, oportunamente mediante correo electrónico.

Callao, 24 de Julio de 2015.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES

Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL (e)
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA

¹ Reporte Rápido de Resultados de Sanipes N21M-15 y 65M-15